



Recuerda que, si fuiste víctima de una violación sexual, tu situación se considera una **urgencia médica**. Las primeras 72 horas son cruciales para evitar infecciones de transmisión sexual y embarazo.

Tienes derecho a que te atiendan de inmediato.

PRIMERO

Acude a que te brinden atención médica para:

1. Estabilizarte física y psicológicamente
 - Promoviendo la atención psicológica en la situación de crisis
 - Evaluando y tratando las lesiones físicas

2. Que evalúen y traten las lesiones físicas

3. Evitar complicaciones

Tienes derecho a atención médica, psicológica y jurídica **totalmente gratuita en todas las unidades médicas del sector salud.**

DIRECTORIO

Zoquipan - Unidad de Atención, Prevención y Rehabilitación de la Violencia

Lago Tequesquitengo no. 2600
Col. Lagos del Country, Zapopan
Jalisco. 1199-3641

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Francisco de Quevedo 169.
Col Americana, Guadalajara.

Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias de SISEMH

Miguel Blanco #883 Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco. 3658-3170
Línea Mujer
3345-6166 ó 01 800 00 68537

Centro de Justicia para las Mujeres

Álvaro Alcázar #5869
Col. Jardines Alcalde
3030-5450

Ciudad Niñez

Av. de las Américas #599
Col. Ladrón de Guevara. 3030-8200



@IgualdadJalisco

NOM 046

Conoce tus derechos en caso de sufrir una violación sexual



De acuerdo a la NOM-046-SSA2-2005:

La institución a la que acudas deberá ofrecerte de inmediato, y hasta en un máximo de 120 horas después de lo ocurrido, anticoncepción de emergencia para evitar un embarazo. **Recuerda que tienes el derecho de tomar una decisión libre e informada.**

- **Deberás ser informada sobre los riesgos de posibles infecciones de transmisión sexual (ITS)**, y acceder a un tratamiento preventivo de acuerdo al riesgo en el que hayas estado.
- **Deberás recibir tratamiento profiláctico** (esto es, para protegerte) contra el VIH/SIDA, tomando en cuenta el riesgo en el que hayas estado.
- Es importante que sepas que **todo el procedimiento de atención deberá ser realizado con tu consentimiento**. Queremos que sepas que estás en un ambiente seguro.
- Las personas prestadoras de servicio de salud que estén a cargo de atenderte, deberán asegurarse que la atención:
 - Sea oportuna
 - Tenga calidad técnica
 - Tenga calidad interpersonal
 - Confidencial
 - Honesta
 - Respetuosa de tu dignidad
 - Respetuosa de tus derechos humanos



¿Y si estoy embarazada como consecuencia de una violación sexual?

Si estás embarazada por violación, **las instituciones públicas de atención médica te deberán prestar servicios de interrupción voluntaria del embarazo.**

Solo deberás hacer una solicitud por escrito, manifestando, bajo protesta de decir verdad, que el embarazo es producto de una violación.

Si tienes 12 años de edad o más, puedes acudir a que te atiendan sin necesidad de que te acompañe una persona adulta.

El personal que te atienda no está obligado a verificar las razones por las que estás haciendo tu solicitud; deberán basarse en el "principio de buena fe" del artículo 5, de la Ley General de Víctimas. No es necesario hacer una denuncia.

Se te dará la información completa sobre los posibles riesgos y consecuencias del procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo.

Si no recibiste una atención adecuada, acude a **Contraloría del Estado** a presentar una queja:

Av. Vallarta 1252, Col. Americana
331543-9470 Ext. 50728



Recuerda que, si fuiste víctima de una violación sexual, tu situación se considera una **urgencia médica**. Las primeras 72 horas son cruciales para evitar infecciones de transmisión sexual y embarazo.

Tienes derecho a que te atiendan de inmediato.

PRIMERO

Acude a que te brinden atención médica para:

1. Estabilizarte física y psicológicamente
 - Promoviendo la atención psicológica en la situación de crisis
 - Evaluando y tratando las lesiones físicas

2. Que evalúen y traten las lesiones físicas

3. Evitar complicaciones

Tienes derecho a atención médica, psicológica y jurídica **totalmente gratuita en todas las unidades médicas del sector salud.**

DIRECTORIO

Zoquipan - Unidad de Atención, Prevención y Rehabilitación de la Violencia

Lago Tequesquitengo no. 2600
Col. Lagos del Country, Zapopan
Jalisco. 1199-3641

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Francisco de Quevedo 169.
Col Americana, Guadalajara.

Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias de SISEMH

Miguel Blanco #883 Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco. 3658-3170
Línea Mujer
3345-6166 ó 01 800 00 68537

Centro de Justicia para las Mujeres

Álvaro Alcázar #5869
Col. Jardines Alcalde
3030-5450

Ciudad Niñez

Av. de las Américas #599
Col. Ladrón de Guevara. 3030-8200



@IgualdadJalisco

NOM 046

Conoce tus derechos en caso de sufrir una violación sexual

